DICTAMEN UOC Nº 008/2020

ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2020 – ADQUISICIÓN DE BIENES VARIOS – EN EL MARCO DE PROYECTOS PARA EL CONACYT - ID Nº 386.124.-

Fecha: 20/10/2020

Visto:

La Resolución DNCP Nº 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003.-

La Resolución Nº 136/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ADJUDICADOS EN EL MARCO DEL "COMPONENTE I – FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA" – PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA – PROCIENCIA – CONVOCATORIA 2018, de fecha 01/04/2020.-

Considerando:

Que, teniendo en cuenta la dificultad de conseguir los 3 (tres) precios por cada ítem según se establece en el Anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, ésta UOC ha obtenido los precios referenciales de los PRESUPUESTOS que cada Investigador Principal, encargado de cada proyecto adjudicado por el CONACYT, ha cargado en el Sistema de Postulación a Instrumento (CONACYT - PROCIENCIA) que a su vez han obtenido de casas comerciales, representantes y sus respectivas páginas web y complementado con la experiencia de los investigadores en los ítems correspondientes. Además es pertinente mencionar que debido a la situación actual generada por la Pandemia COVID-19, es de público conocimiento la difícil obtención de información relacionada a precios de los equipos involucrados a las áreas de investigación.-

Que, cabe mencionar que los Investigadores realizan la carga de los bienes a ser utilizados y por ende a ser adquiridos por la Convocante para la ejecución de cada proyecto, es decir, los precios referenciales utilizados para el presente llamado se han obtenido de los montos asignados para cada ítem, y de lo detallado en el párrafo anterior.-

Que, verificando cada precio y lo señalado anteriormente se obtiene que cada uno se aproxima bastante al precio de mercado y en algunos casos han sido ajustados a la disponibilidad presupuestaria; además cabe destacar que los precios ofertados correspondientes a cada ítem serán analizados en la etapa de evaluación de ofertas, por lo que consideramos que la Convocante ha adoptado el mecanismo apropiado para la obtención de precios de referencia, otorgando así al Estado las mejores condiciones de contratación.-

Los proyectos adjudicados por el CONACYT pueden ser visualizados en la página web ***www.conacyt.gov.py/c1-fondos-concursables-proyectos.-***

Abog. Ariel R.T. Velázquez O.
Jefe de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Unidad Operativa de Contrataciones

Conclusión:

Por ende, la elaboración del Precio Referencial para el presente llamado se ajusta a lo establecido en el Anexo de la Resolución Nº 1890/2020, el cual establece "***Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, ...".***

Es mi dictamen;

Abg. Ariel R. T. Velázquez O.
Jefe del Dpto. UOC

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN